

# COMUNICACIÓN MENSUAL DEL GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

Principales noticias, información y actuaciones del Gabinete de  
Prevención de Riesgos Laborales de CEA.

*Mayo 2016*

Con la financiación de:

AT-0099/2015



FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES

## **GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ÁREA JURIDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA**

Informe de actividades Mayo 2016

---

### **PRÓLOGO.**

La **Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**, con la financiación de la **Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales**, presta un servicio de asesoramiento gratuito en materia de seguridad y salud en el trabajo dirigido, fundamentalmente, a las pequeñas y medianas empresas que necesiten asistencia técnica para el cumplimiento de sus obligaciones preventivas.

En el presente informe mensual se detallan algunas de las **principales actuaciones desarrolladas por el Gabinete Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de CEA, servicio de asesoramiento empresarial y de fomento de la cultura preventiva** que, integrado en el Área Jurídica y de Relaciones Laborales de nuestra organización empresarial, pretende divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y salud en el trabajo.**

Entre los objetivos perseguidos se encuentran los de **difundir la normativa preventiva** y sus posibles reformas, prestar la citada **asistencia técnica** para facilitar su aplicación, trasladar la información más relevante sobre **incentivos, ayudas, actuaciones formativas e informativas en el marco preventivo** y, en general, poner a disposición del sector empresarial, con una especial atención a Pymes y Microempresas, los **instrumentos** que les puedan permitir mejorar sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

### **I. LEGISLACIÓN, GUÍAS Y HERRAMIENTAS DE INTERÉS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.**

- **Estudio del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) sobre la organización preventiva de las empresas en España.**

El estudio analiza la diversidad de las modalidades de organización de la prevención de riesgos laborales en las empresas en 5 países europeos, además de España, y proporciona información sobre la situación en otros Estados miembro de la Unión Europea.

Como resultado del ejercicio de simplificación normativa aconsejado por la Comisión Europea, se describen recientes reformas legislativas aplicadas en algunos estados que han impactado principalmente en la forma en que se realiza la evaluación de riesgos en las pequeñas empresas, objetivo estratégico de las políticas preventivas a nivel europeo, nacional y andaluz.

Como conclusiones finales, señala *“la renovada influencia de la Unión Europea en la legislación y enfoques nacionales de la prevención de riesgos laborales”*, destacando como las iniciativas comunitarias han tenido en cuenta el ahorro en costes, *“en sintonía con las reclamaciones de la mayoría de las organizaciones empresariales a nivel nacional y europeo”*, y han posibilitado la supresión o reducción significativa de algunas obligaciones preventivas reduciendo las obligaciones documentales que debe cumplir la empresa, los requisitos de notificación e *“incrementando el umbral del tamaño de la plantilla exigible a efectos de su excepción del régimen general de obligaciones preventivas”* (En España se amplió a 25 trabajadores con la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores).

Por otra parte, se señala la *“tendencia general hacia una internalización de las obligaciones preventivas por parte de la empresa”*, y se realiza un análisis de la complejidad y burocracia en la normativa preventiva.



En caso de estar interesado/a, puede acceder al mencionado estudio en las siguientes direcciones web:

[http://www.cea.es/UPLOAD/CONFIRMACIONES/REUNIONES/20121/20121\\_La\\_organizacion\\_preventiva\\_de\\_las\\_empresas\\_en\\_Espana\\_INSHT.pdf](http://www.cea.es/UPLOAD/CONFIRMACIONES/REUNIONES/20121/20121_La_organizacion_preventiva_de_las_empresas_en_Espana_INSHT.pdf)

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnnextoid=61bdd2a344313510VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=25d44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

- **Normativa de interés publicada en el mes de mayo.**
- Orden PRE/772/2016, de 19 de mayo, por la que se modifica el anexo IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Para acceder, pulsar en el siguiente link:  
<https://www.boe.es/boe/dias/2016/05/21/>

## **II. JORNADAS, EVENTOS Y OTRAS REUNIONES EN LAS QUE SE HA PARTICIPADO DESDE EL GABINETE DE PRL.**

### **I. PRESENTACIÓN DEL PRIMER OBSERVATORIO DE ASEPEYO DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA. Sevilla, 17 de mayo de 2016.**

La Confederación de Empresarios de Andalucía acogió el pasado **17 de mayo** la presentación del **I Observatorio Asepeyo de la Siniestralidad Laboral en Andalucía**, en el que se exponen las conclusiones sobre los principales indicadores de siniestralidad laboral en la comunidad autónoma correspondientes al ejercicio 2015.

El acto contó con la asistencia del secretario general de CEA, **D. Antonio Carrillo Alcalá**, de la presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA, **Dña. Renée Scott Avellaneda**, y del director del área de Andalucía Occidental de Asepeyo, **D. Antonio Marañón España**.

El director del área de Andalucía Occidental de Asepeyo fue el encargado de dar a conocer los datos y de realizar el análisis correspondiente de los citados indicadores de siniestralidad.

Entre los datos facilitados destaca que el 32,6 % de los accidentes se producen en trabajadores con edades comprendidas entre los 31 y los 40 años. El análisis también revela que sólo el 8,1% del total de trabajadores sufren al menos un accidente laboral y de éstos, el 48,3% de los accidentes se producen en trabajadores con menos de un año de antigüedad en la empresa.

Durante la presentación realizada se valoró el comportamiento de la siniestralidad en los ciclos económicos desde 2008 hasta 2015, mostrándose la evolución de los trabajadores protegidos por contingencias profesionales de la

seguridad social, así como la evolución de casos por baja médica, apreciándose una tendencia ascendente tras un periodo de descensos marcado de 2008 a 2013.

Por otra parte, se analizaron las tasas de incidencia en los casos de baja agrupados por sector de actividad, los sectores con mayor crecimiento interanual de tasa de incidencia y las 10 patologías prevalentes con una estimación de duración media.

A continuación la presentación se centró en los datos agregados en Andalucía, mostrando la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja médica (y apreciándose un constante y acusado descenso de 2008 a 2013), y valorándose algunos aspectos concretos como los casos con baja agrupados por sector de actividad, entre los que destaca el comercio al por mayor/menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, que supone el 24,22% del total.

Un planteamiento muy significativo fue el que se trasladó respecto a la relación de trabajadores afiliados y accidentes de trabajo con y sin baja, en el sentido de **que el 91,99% de los trabajadores no tienen accidentes, el 7,19% tiene un accidente y únicamente el 0,82% tienen más de un accidente (representando este 0,82% al 21,90% del total de casos).**



Instantes de la intervención del Secretario General de CEA en la presentación del Observatorio Asepeyo de Siniestralidad Laboral en Andalucía

\*En caso de estar interesado en conocer más información sobre la presente jornada y acceder a la presentación realizada por Asepeyo, entrar en <http://www.cea.es/portal/noticias/?id=129506>

## II. VIIª JORNADA ANUAL “20 AÑOS DE LA LPRL, PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL”. Málaga, 30 de mayo de 2016.

El pasado 30 de mayo tuvo lugar, en Málaga, la VIIª jornada anual “*20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pasado, presente y futuro de la seguridad y salud laboral*”. Se trataba de un evento organizado por la **Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga**, con la colaboración de la Universidad de Málaga y Andalucía TECH, Campus de Excelencia Internacional.

En la inauguración de la misma estuvo presente el **Ilmo. Sr. D. Jesús González Márquez**, Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, y tras la mesa de apertura se dio paso a un espacio de debate en el que se ofreció la visión de los agentes económicos y sociales tras veinte años desde la entrada en vigor de la normativa preventiva.

En representación empresarial estuvo presente en la mesa el Director del Área Jurídica y de Relaciones Laborales de CEA, **D. Manuel Carlos Alba Tello**, que comenzó su intervención señalando que han sido “*muy importantes los cambios producidos y los efectos que esta Ley ha provocado en las condiciones de trabajo, en la seguridad, y en la salud en el trabajo*”, poniendo de manifiesto que se trató de “*una Ley muy debatida en el seno de las mesas de diálogo social, que surgió finalmente con un alto consenso*”.

Destacó que se trató de “*una Ley que cambió el escenario en el que hasta entonces se desenvolvían las relaciones de trabajo bajo las premisas de la seguridad y salud en el trabajo, pasando de una concepción reparadora del accidente y la enfermedad laboral a introducir nuevos esquemas basados en una concepción preventiva tendente a evitar el siniestro o cuando menos minimizar sus efectos*”.

Y puso especial énfasis en lo que, desde entonces, constituye a su juicio el eje sobre el que se hace pivotar toda acción preventiva: la cultura de la prevención, auspiciando un “*esquema nuevo de organización del trabajo fundamentado en la prevención y la seguridad e involucrando y comprometiendo a la propia dirección de la empresa y a sus trabajadores y representantes*”.

Señaló que es un hecho que “*la mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas es una inversión empresarial, no solo por el hecho indubitado de que unas condiciones de trabajo adecuadas y un entorno de seguridad y salud favorecen notablemente la productividad, sino también porque el valor de la vida humana no tiene precio ni puede ser valorado en términos de costes empresariales*”.

Para finalizar indicó que *“el compromiso y la colaboración de CEA con la prevención y la seguridad en el trabajo sigue siendo total y permanente, así como el de las empresas andaluzas que representamos bajo estas siglas, que día a día están implicadas en mejorar desde la más absoluta convicción de que la acción preventiva forma parte del ADN empresarial”*.



Imagen de portada de la jornada celebrada en Málaga

### III. DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA COMISIÓN DE PRL DE CEA.

Durante el mes de **mayo** se ha remitido la siguiente documentación a través del gestor de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA (publicándose posteriormente, en su mayor parte, en el portal web de CEA, [www.cea.es](http://www.cea.es), y en las redes sociales habilitadas):

ENVÍOS A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRL DE CEA Y PUBLICACIÓN EN WEB. Nº Miembros: 100.	
3 de mayo	Informe de actuaciones del Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales relativo al pasado mes de marzo.
	Informe final de cierre de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010/2014.
10 de mayo	Presentación en Sevilla del I Observatorio Asepeyo sobre la siniestralidad laboral en Andalucía.
18 de mayo	Programa de ayudas a pymes para la contratación de servicios de CLOUD Computing.
19 de mayo	Estudio del INSHT sobre la organización preventiva de las empresas en España.
23 de mayo	Orden PRE/772/2016, de 19 de mayo, por la que se modifica el anexo

	IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
25 de mayo	VII Jornada Anual de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa: "20 años de la LPRL, pasado, presente y futuro de la seguridad y salud laboral".
30 de mayo	Sentencia 1260/2016 del Tribunal Supremo, Sala de lo Social de Madrid, en la que el Tribunal Supremo ratifica su doctrina y reconoce el derecho a una indemnización por daños y perjuicios en un caso de enfermedad profesional, concretamente producido por amianto.

#### IV. NOTICIAS PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB [WWW.CEA.ES/PRL](http://WWW.CEA.ES/PRL) Y EN TWITTER.

En el mes de **mayo** se han publicado las siguientes **30 noticias en el portal [prl.cea.es](http://prl.cea.es)**, ubicado en [www.cea.es](http://www.cea.es), así como **diferentes eventos y normativas en los apartados correspondientes**, publicándose aquellas noticias de **mayor interés empresarial** en la **cuenta twitter del Gabinete de PRL (@lolagessa)**:

- *Apoyo a 16 empresas para prevenir accidentes en Córdoba.* Fuente: [www.diariocordoba.com](http://www.diariocordoba.com)
- *El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (COMB) pide que se notifiquen las bajas médicas directamente a las empresas.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- *Un avance histórico para la salud laboral: nace en Sevilla el Instituto Sevillano de Medicina Taurina.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- *El Puerto de Almería, premiado por su gestión de prevención de riesgos laborales.* Fuente: [www.elalmeria.es](http://www.elalmeria.es)
- *Junta, empresarios y sindicatos inician una campaña de seguridad laboral en el sector agrícola.* Fuente: [www.20minutos.es](http://www.20minutos.es)
- *Una empresa española ha patentado un sistema de conservación de las carreteras que reducirá los accidentes.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- *La Comisión de Empleo del Congreso insta al Gobierno a incrementar los recursos presupuestarios para dedicarlos a la Prevención de Riesgos Laborales.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)

- *El Tribunal Supremo amplía el concepto de accidente de trabajo, en el caso de trabajadores desplazados.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- *El sector pesquero español rubrica el primer acuerdo de prevención de riesgos laborales.* Fuente: [www.lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com)
- *La Junta y Asepeyo colaboran en la prevención de las enfermedades profesionales.* Fuente: [www.diariodecordoba.com](http://www.diariodecordoba.com)
- *Asepeyo recibe el Diploma de Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud.* Fuente: [www.rhpress.com](http://www.rhpress.com)
- *Fraternidad-Muprespa celebra la semana de la prevención en Jaén.* Fuente: [www.fraternidad.com](http://www.fraternidad.com)
- **NOTICIA DESTACADA:** **Empresa saludable: más del 300% de retorno por cada euro invertido en programas de salud en el trabajo.** Fuente: [www.lavanguardia.com](http://www.lavanguardia.com)
- *Más de 80 personas asisten a unas jornadas sobre prevención y detección de enfermedades profesionales en Jaén.* Fuente: [www.20minutos.es](http://www.20minutos.es)
- *Cómo mejorar el desajuste entre el horario laboral y nuestra productividad.* Fuente: [www.equiposytalento.com](http://www.equiposytalento.com)
- **NOTICIA DESTACADA:** **CEA acoge la presentación del primer observatorio de Asepeyo de siniestralidad laboral en Andalucía.** Fuente: CEA.



- **NOTICIA DESTACADA:** *Estudio del INSHT sobre la organización preventiva de las empresas en España.* Fuente: [www.insht.es](http://www.insht.es)
- *Las bajas laborales en Andalucía se sitúan por debajo de la media española.* Fuente: [www.diariodecadiz.es](http://www.diariodecadiz.es)
- *Telepizza fomenta hábitos saludables entre sus empleados en la 'VIII Semana Nacional de Prevención de Riesgos Laborales.* Fuente: [www.europapress.es](http://www.europapress.es)
- **NOTICIA DESTACADA:** *La pyme que invierte en salud recibe el doble de su inversión.* Fuente: [www.cincodias.com](http://www.cincodias.com)



- *La Comisión Europea presenta una propuesta de directiva para mejorar la protección de los trabajadores contra las sustancias cancerígenas.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- *Orden sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.* Fuente: [www.boe.es](http://www.boe.es)
- *El casco inteligente para motos que puede salvar tu vida.* Fuente: [www.elpais.com](http://www.elpais.com)
- *La felicidad hace que la gente sea más productiva en el trabajo, de acuerdo con las últimas investigaciones de la Universidad de Warwick.* Fuente: [www.prevencionintegral.com](http://www.prevencionintegral.com)
- **LafargeHolcim** presenta un proyecto de salud y seguridad para alcanzar la meta de cero accidentes. Fuente: [www.europapress.com](http://www.europapress.com)
- *La Comisión de PRL de Almería alerta sobre la detección de cursos fraudulentos.* Fuente: [www.lavozdealmeria.es](http://www.lavozdealmeria.es)
- *¿Cuáles son los riesgos laborales derivados de la reparación de vehículos?* Estudio UMA. Fuente: [www.infotaller.tv](http://www.infotaller.tv)

- *El futuro de la prevención de riesgos laborales pasa por el teletrabajo y los autónomos, según la AEC.* Fuente: [www.rhpress.com](http://www.rhpress.com)
- *Compliance officers en prevención de riesgos laborales.* Fuente: [www.seguridad-laboral.es](http://www.seguridad-laboral.es)
- *Más del 90% de directores de RRHH aprecia una correlación entre la salud del empleado y su desempeño laboral.* Fuente: [www.rhpress.com](http://www.rhpress.com)

A modo de ejemplo, en el apartado dedicado a “Eventos” se han publicado las siguientes actuaciones:

- Seminario “Riesgos Psicosociales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo (NTIC)”. CNMP del INSHT. Sevilla, 12 de mayo.
- Jornada Técnica sobre “Prevención de Riesgos Laborales en el abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales”. Centro de PRL de Huelva. 20 de mayo de 2016.
- II Encuentro Nacional en el Sector Pesquero. CNMP del INSHT. Sevilla, 24 de mayo.
- VIIª Jornada Anual “20 Años de la LPRL: Pasado, presente y futuro de la seguridad y salud laboral”. Málaga, 30 de mayo de 2016.

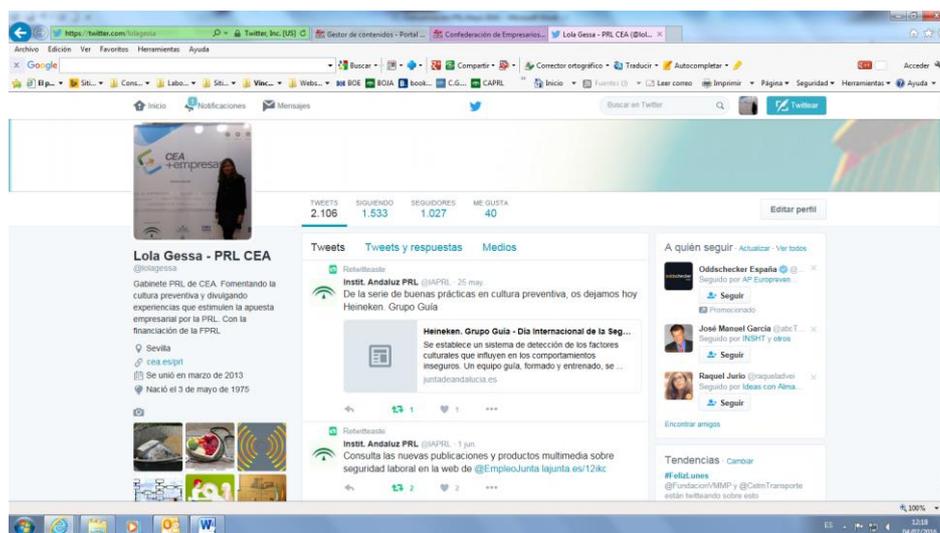


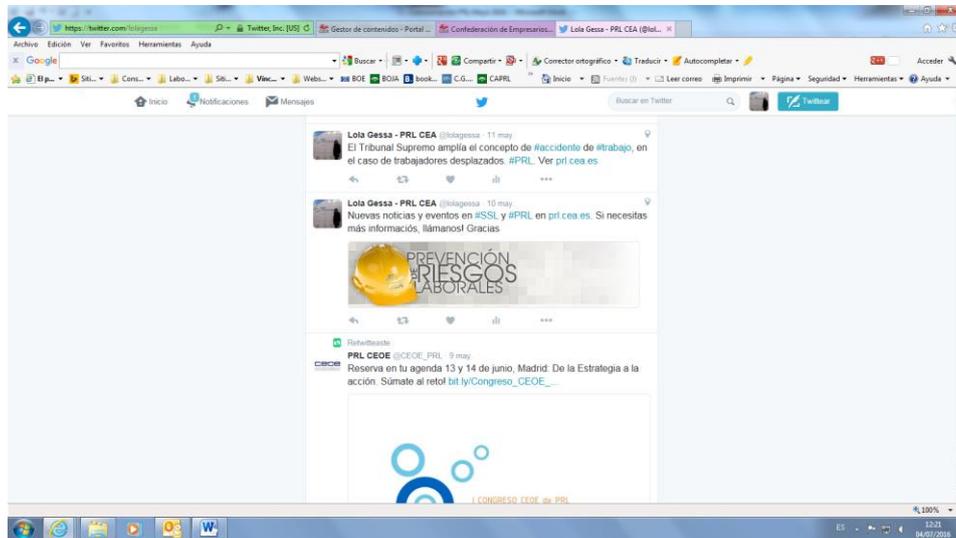
Imagen de [www.cea.es/prl](http://www.cea.es/prl)

A continuación se reflejan algunas instantáneas de la **cuenta twitter del Gabinete de PRL de CEA, @lolagessa**, cuyo fin es el de fomentar la **cultura preventiva** y divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y la salud en el trabajo**.

En la actualidad, la **cuenta twitter del Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales de CEA sigue aumentando** de forma constante en cuanto a su número de seguidores, que en la actualidad se sitúa en **1.027 seguidores**, mostrando un **constante crecimiento que nos impulsa a seguir apostando por nuestra presencia en redes sociales**.

Desde su creación, nuestra cuenta twitter ha lanzado **2.106 tweets** acompañados de diferentes links de referencia, imágenes y videos:





Instantánea de algunas de las noticias publicadas en la cuenta twitter del Gabinete de PRL de CEA

*“Desde esta comunicación mensual trasladamos nuestra más sincera enhorabuena a todas las **empresas premiadas o distinguidas en materia de prevención** en este periodo, un **ejemplo del compromiso y de la implicación empresarial con la seguridad y la salud en el trabajo**”.*

**Confederación de Empresarios de Andalucía.**

*Para ampliar la información contenida en el presente informe, o consultar cualquier aspecto relativo al mismo:*

**GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
ÁREA JURÍDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA**

C/ Arquímedes, 2. Isla de la Cartuja.  
41092. Sevilla. 954 488 900 / [www.cea.es](http://www.cea.es) / [lgessa@cea.es](mailto:lgessa@cea.es)

Web Gabinete PRL: [prl.cea.es](http://prl.cea.es)  
Cuenta Twitter: @lolagessa

Síguenos en:



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CEA y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales